



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

OCTUBRE DE 2017

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
ALCANCE.....	3
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	4
Centros de trabajo.....	4
Descripción de las actividades	4
Descripción de las instalaciones.....	5
Materias primas, maquinaria, herramientas y equipos	6
ESTÁNDARES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
I. PLANEAR.....	6
1. RECURSOS	6
2. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10
II. GESTIÓN DEL CAMBIO	14
3. GESTIÓN DE LA SALUD	14
4. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS.....	18
5. GESTIÓN DE AMENAZAS.....	20
III. VERIFICAR.....	20
6. VERIFICACIÓN DEL SG-SST.....	20
IV. ACTUAR	22
7. MEJORAMIENTO	22

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012; el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6; Resolución 1111 de 2017 y demás normativa vigente en materia de legislación en Colombia, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ha estructurado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cuyo objetivo principal es propiciar el mejoramiento continuo, así como el control de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros presentes en el lugar de trabajo.

El presente documento, plantea la promoción y prevención de la salud de los funcionarios (servidores y contratistas), a través de un método definido por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye los siguientes elementos; política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, el desarrollo de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

OBJETIVO

Describir la estructura y comunicar las directrices generales del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo - SG-SST de la Entidad.

Especificar los requisitos para la implantación del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo - SG-SST con el fin de describir los objetivos, la política, la estructura, la organización y los medios empleados para el control de los peligros y riesgos; y mejora del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

Para definir los procesos de la Entidad, a los cuales se aplican las directrices definidas en este manual, se ha tenido en cuenta las áreas de aplicación, el objeto y alcance de cada una de las normas que busca satisfacer el Sistema de Gestión y la interacción de los procesos de la Entidad:

Área de seguridad y salud en el trabajo: cubre los funcionarios de la Entidad en todos sus procesos y verifica el cumplimiento de la legislación básica en seguridad y salud en el trabajo de sus contratistas, cuando estos ejecutan sus actividades en las instalaciones de responsabilidad de la Entidad, se pretende satisfacer los requisitos de la legislación colombiana.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Razón Social	Agencia Nacional de Infraestructura
Nit	830.125.996-9
Dirección	Calle 24ª N° 59-42 Edificio T3, Torre 4, Piso 2
Teléfono	4848860
Actividad económica	Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas
Clase de riesgo	I
Representante legal	Dimitri Zaninovich Victoria
Representante por la alta dirección del SG-SST	Ivonne Prada Medina
Responsable de SST	Javier Fernando Rojas Hurtado

Centros de trabajo

Centro de trabajo	Dirección	Clase de riesgo	N° Funcionarios	N° Contratistas
Principal	Calle 24ª N° 59-42 Edificio T3, Torre 4, Piso 2	I	246	416

Descripción de las actividades

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional ¹, promoviendo la protección de la vida y la salud de sus funcionarios propios, contratistas, visitantes y demás partes interesadas.

¹ www.ani.gov.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

Descripción de las instalaciones

Estilo arquitectónico moderno-contemporáneo con una antigüedad de 4 años para las 2 torres, con un estado de conservación bueno en todos los materiales y acabados, tanto en las edificaciones como en los bienes comunes de los locales, de las oficinas, de los parqueaderos y zonas comunes.

La edificación cuenta con la torre 3 (piso 8) y torre 4 (piso 2, 6 y 7) constituida por:

- Cimentación: Caissons y zapatas con vigas de amarre en concreto reforzado, según estudios y cálculos estructurales y sismo resistentes
- Estructura: Columnas y vigas de amarre (pórticos) en concreto reforzado, según diseño estructural y cálculo sismo resistente
- Entrepisos: Placa alveolar con placa de refuerzo en concreto armado, según diseño estructural y cálculo sismo resistente
- Cubierta General: Placa alveolar, con sus pendientes para desagües, impermeabilizada

Pisos en baldosa, alfombra, líneas de conducción para redes eléctricas, comunicación, agua etc. La Agencia Nacional de Infraestructura está dentro de las instalaciones de la torre Argos del Centro Empresarial Sarmiento Angulo, localidad Teusaquillo.

La entrada a las áreas de oficinas por medio del hall de acceso, de cada torre, y a través de puertas en vidrio templado sobre estructura metálica.

El acceso peatonal a las zonas comunes exteriores del 1º piso directamente desde la vía pública sin presentar cerramientos

El acceso vehicular por medio de una circulación pavimentada para tráfico vehicular y sardinel en concreto reforzado y a través de talanquera manejadas desde el control vehicular. Se accede a los sótanos de parqueaderos a través de la circulación vehicular y por medio de una puerta en carpintería metálica. Se presenta una salida vehicular a través de una circulación vehicular

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

Materias primas, maquinaria, herramientas y equipos

Principales materias primas e insumos

PROCESOS	Tareas	Insumos	Equipos
Actividades administrativas	Gestión administrativa y de apoyo en gestión al personal y al público que asiste diariamente a las instalaciones planeación, organización y control de los servicios	Papelería en general para uso de oficinas, software dominio de página, elementos necesarios para la ergonomía, entre otros	Computadores, impresoras, estabilizadores, teléfonos, fotocopidora, camionetas, CCTV, televisores, drone, cámaras fotográficas, entre otros

ESTÁNDARES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

I. PLANEAR

Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los funcionarios, encontrando que cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

1. RECURSOS

1.1. Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST).

1.1.1. Responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Por parte de la alta dirección se ha designado un responsable para el diseño, ejecución e implementación del SG-SST.

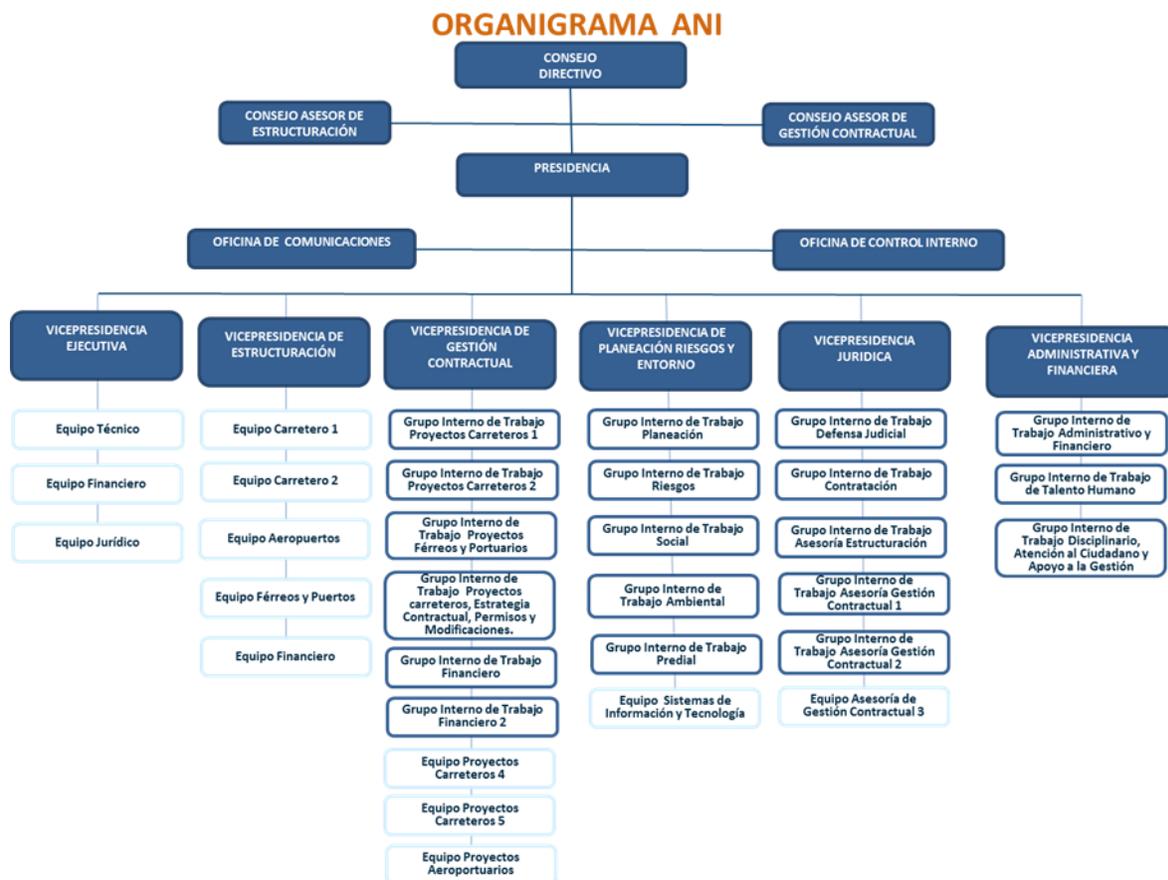
- *Memorando N° 2017-403-001676-3*

1.1.2. Responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SG-SST

Se asignan y documentan las responsabilidades específicas a todos los niveles de la Entidad, para la implementación y mejora continua.

La estructura organizativa queda reflejada en el organigrama funcional que aparece a continuación, diseñada para el cumplimiento de todas las actividades y desempeño del SG-SST.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017



Todo el personal de la Agencia Nacional de Infraestructura conoce y asume las funciones, responsabilidades y autoridad que le compete en relación con el desempeño del SG-SST.

Todos aquellos que tengan responsabilidades en el SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente sobre su desempeño, esta rendición de cuentas se realizará por medios escritos, electrónicos, y/o verbales cada año.

- *GETH-I-002 - Responsabilidad, autoridad y rendición de cuentas del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*

1.1.3. Asignación de recursos para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Se definen y asignan los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del SG-SST.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

- *GETH-F-042 - Recursos humanos, técnicos y financieros de seguridad y salud en el trabajo*

1.1.4. Afiliación al sistema general de riesgos laborales

Se realiza afiliación al SGRL y pago de aportes a seguridad social a las Empresa Promotora de Salud EPS, Administradora de Fondo de Pensiones AFP y Administradora de Riesgos Laborales ARL

- *Planilla de pago de aportes a seguridad social*

1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo

No aplica (N/A) en la Entidad.

1.1.6. Conformación comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene funcionando el COPASST, como foro básico para la participación y consulta de los empleados en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- *GETH-P-013 - Procedimiento elección, conformación y formalización del Copasst*
- *GETH-F-005 - Acta de convocatoria del Copasst*
- *GETH-F-008 - Tarjetón elección representantes Copasst*
- *GETH-F-003 - Acta de apertura de la votación al Copasst*
- *GETH-F-004 - Acta de cierre de la votación al Copasst*
- *GETH-F-049 - Acta de constitución del Copasst*
- *SEPG-F-027 - Acta de reunión*

1.1.7. Capacitación COPASST

La Agencia Nacional de Infraestructura sabe que es prioridad sensibilizar a los miembros del Copasst tanto principales como suplentes para poder cumplir las responsabilidades que se les asignen, para ellos quedara registro de las capacitaciones.

- *GETH-F-016 Registro de asistencia*
- *Registro de asistencia - empresa externa que presta el servicio*

1.1.8. Conformación Comité de Convivencia

Mediante resolución se convoca a elección de los representantes de los empleados al comité de convivencia con el fin de prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

1.2. Capacitación en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

1.2.1. Programa capacitación promoción y prevención (PyP)

La Agencia Nacional de Infraestructura sabe que es de vital importancia sensibilizar al personal implicado en el Sistema de Gestión, en el cumplimiento de la Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como asegurar que todos ellos reciben la formación adecuada a su función en el organigrama del Sistema.

Los pasos que se siguen para una correcta formación del personal son:

- Detección de las deficiencias operativas (necesidades de formación).
- Elección del método para mitigar la deficiencia.
- Ejecución de la formación.

Mediante la sensibilización y toma de conciencia del personal, se da a conocer a todo el personal de la Agencia Nacional de Infraestructura las bases del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y aquellas partes que le sean de aplicación, fomentando así la participación de todos.

- *GETH-M-002 Manual programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo*
- *GETH-F-045 Indicadores de capacitación en seguridad y salud en el trabajo*
- *GETH-F-046 Evaluación de conocimientos en seguridad y salud en el trabajo*
- *SEPG-F-016 Registro de asistencia*

1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene establecido dentro de su política de SST la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, por lo cual establece la capacitación en aspectos generales y específicos de las actividades a realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en el trabajo.

- *Inducción y re inducción (<http://uniani.ani.gov.co/>)*

1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)

Se adelantan actividades de estudios y acciones de educación para promover condiciones saludables y cultura de prevención.

- *Certificación curso virtual 50 horas*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

2. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST

La Entidad define una política de SST, expresa su compromiso y el alcance a todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación y/o contratación.

- *GETH-PT-001 – Política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo*

2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST

2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST

Los objetivos se definen como fines para la seguridad y salud en el trabajo, que tienen su origen en la Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Nacional de Infraestructura. Para su definición y consecución la empresa considera los requisitos legales y otros requisitos, sus peligros y riesgos, etc.

- *GETH-PT-001 - Política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo*
- *GETH-F-041 - Objetivos, metas e indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*

2.3. Evaluación inicial del SG-SST

2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades

La evaluación inicial se realiza, con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, y establecer el plan de trabajo anual.

- *VP-RE-ESGSST-04 - Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Positiva Compañía de Seguros)*

2.4. Plan Anual de Trabajo

2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado

De acuerdo con los análisis realizados anteriormente la Agencia Nacional de Infraestructura, ha definido un plan de trabajo para el año 2017, en el cual se han

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

definido todas las actividades que permitan cumplir los objetivos y metas trazadas, propendiendo por una mejora continua del sistema de gestión. El plan de trabajo será evaluado permanentemente con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades y la efectividad de las mismas.

- *GETH-F-043 - Plan de Trabajo Anual*

2.5. Conservación de la documentación

2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

El Manual de la Seguridad y Salud en el Trabajo es el documento base en el cual se describe el Sistema de Gestión establecido en la Agencia Nacional de Infraestructura y sirve como patrón y guía de referencia permanente durante la implantación (primero) y su aplicación (segundo).

La responsabilidad de la realización y revisión del Manual de la Seguridad y Salud en el Trabajo es del responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: Una vez terminada la relación laboral con cualquier funcionario, la Agencia Nacional de Infraestructura, conservará por un término de veinte (20) años los siguientes documentos y registros:

- a) Perfiles sociodemográficos, exámenes de ingreso, periódico, retiro (*en caso de no contar con médico especialista*)
- b) En caso de contar con médico especialista los resultados de exámenes de ingreso, periódicos, retiro, pruebas de monitoreo, etc., la custodia está a cargo del médico correspondientes.
- c) Resultados de mediciones ambientales, programas de vigilancia
- d) Registro de actividades a capacitación, formación y entrenamiento
 - *Carpetas, CPU del responsable de SST*

2.6. Rendición de cuentas

2.6.1. Rendición sobre el desempeño

La Entidad rinde cuentas internamente en relación con el desempeño en seguridad y salud en el trabajo, que se realiza por medio de escritos, correos electrónicos o verbales

- *SEPG-F-016 Registro de asistencia*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

- *Validación de respuesta por correo electrónico*

2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo

2.7.1. Matriz legal

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene establecidos los mecanismos necesarios para ser capaz de identificar y acceder a los requisitos legales y a otros requisitos que sean aplicables a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para llevar a cabo esta actividad y como elemento constitutivo del propio Sistema, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con el procedimiento Identificación de Requisitos Legales y Normativos en el que se detalla la sistemática utilizada para establecer y mantener al día la identificación y el acceso a los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la inclusión de los mismos en el sistema cuando sea necesario.

- *GETH-P-011 - Procedimiento identificación de requisitos legales y normativos SST*
- *GETH-F-044 - Matriz de requisitos legales y normativos SST*

2.8. Comunicación

2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

La Agencia Nacional de Infraestructura ha definido canales e instructivo que faciliten el flujo de la información en materia de SST. En este instructivo se dan las directrices para el manejo de las comunicaciones internas y las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas externas.

Los funcionarios de la Entidad, contratistas, subcontratistas o visitantes en general pueden reportar ante el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, cualquier actividad o circunstancia que se considere insegura, a través del formato de reporte de actos y condiciones inseguras.

En cuanto a contratistas se desarrollan reuniones mensuales para revisar la gestión y comunicación de aspectos importante en SST.

- *GETH-I-003 - Instructivo comunicaciones en SST*
- *GETH-F-048 - Reporte de actos y condiciones inseguras en SST*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

2.9. Adquisiciones

2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Se garantizará que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- *GDAF-P-006 Administración de bienes y servicios*

2.10. Contratación

2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas

Se garantizará el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa contratista (trabajador independiente, misión, cooperado, subcontratista), donde ambos deben centrarse en mejorar el nivel de seguridad a la vez que cumplen con las condiciones legales de su relación contractual. Es así como se han establecido aspectos relevantes en esta materia con el fin de asegurar los aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- Evaluación y selección
- Canales de comunicación
- Verificación periódica del cumplimiento a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales
- Información sobre los peligros y riesgos generales
- Instruir acerca sobre los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato, para ejercer acciones de prevención y control
- Verificación y seguimiento durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato
- *GCOP-M-001 Manual de Contratación*

2.11. Gestión del cambio

2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Se evaluará el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo puedan generar los cambios internos o externos, se tiene establecido un procedimiento con el fin de asegurar una adecuada identificación de peligros y evaluación de riesgos que

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

puedan derivarse de estos cambios y adoptar medidas de prevención y control antes de introducir cualquier modificación de los procesos.

- *GETH-P-014 - Procedimiento gestión del cambio en SST*
- *GETH-F-059 - Formato gestión del cambio en SST*

II. GESTIÓN DEL CAMBIO

Implementación de las medidas planificadas.

3. GESTIÓN DE LA SALUD

3.1. Condiciones de salud en el trabajo

3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional

La entidad cuenta con la información actualizada de la descripción sociodemográfica de todos los trabajadores del último año y anualmente se actualizará.

- *Informe de diagnóstico de salud - elaborado bajo la asesoría del Dr. Daniel Castillo Cardenas*

3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud

La Agencia Nacional de Infraestructura desarrolla diferentes actividades para el cabal cumplimiento de los objetivos de SST. Su marco de acción está en la educación para la promoción y prevención en salud, y en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, así como la rehabilitación.

Dentro de este contexto y plenamente identificados, se tienen las siguientes actividades que se realizan a nivel individual y colectivo:

- Exámenes de ingreso
- Exámenes periódicos
- Exámenes de retiro
- *Diagnóstico de condiciones de salud – Elaborado por el contratista Dr. Daniel Castillo Cardenas*

Para el control, monitoreo y vigilancia médica de los trabajadores expuestos a diferentes condiciones de riesgo la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ejecuta sistemáticamente los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE) respectivos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

- *Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial – elaborado por la contratista Psicóloga Luz Angélicas Santos*
- *Sistema de Vigilancia Epidemiológica Desordenes Musculo Esqueléticos – elaborado por la contratista Claudia Arias*

3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo

Se establecen los perfiles del cargo, con descripción de tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva para informar al médico y/o empresa contratada con licencia en prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, para realizar las evaluaciones ocupacionales

- *Profesiograma y perfiles del cargo – Elaborado bajo la asesoría de ARL Positiva*

3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos y de retiro

Se realizan las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros a los cuales se encuentran expuestos los funcionarios.

- *GETH-I-004 - Instructivo realización exámenes médicos*
- *GETH-F-056 - Orden de examen médico*
- *GETH-F-057 - Seguimiento exámenes médicos*

3.1.5. Custodia de Historias Clínicas

La Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con contratista para la prestación de la custodia de las historias clínicas, posee licencia en prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.

- *Certificación expedida por contratista Dr. Daniel Castillo*

3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales

Una vez llegan las restricciones y/o recomendaciones médico-laborales por parte de la Entidad Promotora de Salud (EPS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se realiza seguimiento para el cumplimiento de las mismas.

- *GETH-F-058 Seguimiento a recomendaciones médico-laboral*

3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)

La Entidad cuenta con un plan de bienestar social donde se promueven entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas para la prevención y el control de enfermedades.

- *Plan de Bienestar-ANI*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras

Se cuenta permanentemente con suministro de agua potable, servicios sanitarios y mecanismo para disponer excretas y basuras

3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos

La Entidad tiene contemplado la separación de residuos sólidos (papel, cartón, entre otros) en cada uno de los pisos a través del contratista (empresa de aseo)

3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo

3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo

La Agencia Nacional de Infraestructura reporta a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas. Así mismo se reporta a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades laborales diagnosticadas.

3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral

La Agencia Nacional de Infraestructura, tiene implementado un instructivo de reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales cuyo objetivo es registrar, investigar y analizar de manera que se identifiquen sus causas y se implementen acciones correctivas y preventivas.

- *GETH-I-006 Reporte e investigación incidentes y accidentes de trabajo*
- *GETH-I-005 Reporte e investigación enfermedades laborales*
- *Formato de informe para accidente de trabajo POSITIVA*
- *Formato de informe de enfermedad profesional POSITIVA*
- *Formato investigación de incidentes y accidentes de trabajo POSITIVA*
- *GETH-F-061 Lecciones Aprendidas en SST*
- *GETH-F-058 Seguimiento a recomendaciones médico-laboral*

3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

Se cuenta con registro estadístico de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que ocurren para analizarlas y evitar la ocurrencia de un evento similar.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

- *GETH-F-060 Estadísticas de Accidentes de Trabajo – Enfermedades Laborales*

3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores

3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

La entidad cuenta con registros estadísticos en cuanto a la severidad de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral realizando la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó.

3.3.2. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

La entidad cuenta con registros estadísticos en cuanto a la frecuencia de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral realizando la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó.

3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

La entidad cuenta con registros estadísticos en cuanto a la mortalidad de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral realizando la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó.

3.3.4. Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral

La entidad cuenta con registros estadísticos en cuanto a la prevalencia de la enfermedad laboral realizando la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó.

3.3.5. Medición de la incidencia de la Enfermedad Laboral

La entidad cuenta con registros estadísticos en cuanto a la incidencia de la enfermedad laboral realizando la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó.

3.3.6. Medición del ausentismo por Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

La entidad cuenta con registros estadísticos en cuanto al ausentismo por accidente de trabajo y enfermedad laboral - común realizando la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

4. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros

La Agencia Nacional de Infraestructura cuenta como punto de partida necesario de todo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La identificación de peligros y evaluación de riesgos posee como objetivo el identificar los peligros en los puestos de trabajo y su nivel de importancia para poder eliminar o minimizar los riesgos detectados y poder planificar las consecuentes actividades.

La metodología para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos queda definida mediante el procedimiento “Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos”.

- *GETH-P-012 – Procedimiento Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la SST*
- *GETH-F-047 - Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la SST*

4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa

La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo se desarrolla con la participación de todos los funcionarios, es actualizada anualmente y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, maquinaria o equipos.

4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)

No Aplica (N/A)

4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos

Por parte de la Entidad se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros físicos.

4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos

4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros

Con base en la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, se implementan las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control

Con base en la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, se verifican la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos.

4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos

Dentro de los programas de prevención y protección de la seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios, se incluyen procedimientos e instructivos para su aplicación.

4.2.4. Inspección con el COPASST

Se llevan a cabo inspecciones sistemáticas a las instalaciones, máquinas o equipos de la siguiente manera:

Inspección	Frecuencia	Responsable
Botiquines	Semestral	Brigadistas
Oficinas	Cuatrimestral	Copasst
Extintores	Mensual	Brigadistas
Camillas	Cuatrimestral	Brigadistas
Vehículos	Diaria	Conductores

- *GETH-F-038 - Inspección de botiquines*
- *GETH-F-039 - Inspección de oficinas*
- *GETH-F-055 - Inspección de extintores*
- *GETH-F-065 - Inspección de camillas*
- *GETH-F-066 - Inspección de vehículos*

4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas

Por parte de la Entidad se mantiene un adecuado funcionamiento de sus instalaciones, mobiliario, equipos, máquinas, herramientas para el normal desarrollo, por tal motivo se llevan a cabo actividades que permitan mantener su naturaleza y funcionalidad requiriendo de atención periódica a través de mantenimientos.

- *GETH-F-048 - Reporte de actos y condiciones inseguras*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas

La Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con un contratista prestador de servicios de aseo donde se solicita y verifica los soportes de entrega de los elementos de protección personal y la realización de las capacitaciones en el uso de los mismos.

- *Formato de entrega de insumos de seguridad – Serviaseo S.A.*

5. GESTIÓN DE AMENAZAS

5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene procedimientos para la preparación y atención de emergencias desarrollados. Anualmente se hace una programación de simulacros, los cuales se llevan a cabo, se analizan y se implementan planes de acción para atender las oportunidades de mejoramiento identificadas.

- *Plan de emergencias – elaborado bajo la asesoría de ARL Positiva*
- *GETH-F-052 - Directorio de emergencias*
- *GETH-F-053 - Evaluación de simulacro de evacuación*
- *GETH-F-054 - Reporte de prestación de primeros auxilios*
- *GETH-F-038 - Inspección botiquín*
- *GETH-F-055 - Inspección extintores*

5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada

La Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con una brigada integral de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con un plan de entrenamiento y formación anual

- *GETH-F-051 - Listado de brigadistas*
- *Programa de capacitación a través de asesor externo*

III. VERIFICAR

Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

6. VERIFICACIÓN DEL SG-SST

6.1. Gestión y resultados del SG-SST

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene definidos sus indicadores alineados al plan estratégico de la Entidad.

- *GETH-F-062 – Indicadores de estructura, proceso y resultado en SST*

6.1.2. Auditoría anual

Para comprobar el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado y verificar que se ajusta y cumple con los requisitos internos, la Agencia Nacional de Infraestructura realiza anualmente auditorías de cumplimiento, que constituyen una herramienta para la revisión y actualización del mismo.

El Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo elabora anualmente el Plan de Auditorías y éste es aprobado por el representante de la Alta Dirección.

- *SEPG-F-064 Programa de auditoría*
- *GETH-F-063 Plan de auditoría en SST*
- *SEPG-F-063 Informe de auditoría*

6.1.3. Alcance de la auditoría de cumplimiento

El proceso de auditoría abarca el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo; el resultados de los indicadores de estructura, proceso y resultado; La participación de los trabajadores; el desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas, el mecanismo de comunicación de los contenidos del SG-SST a los trabajadores; la planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST; la gestión del cambio; la consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones; el alcance y aplicación del SG-SST frente a los proveedores y contratistas; la supervisión y medición de los resultados; el proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa; el desarrollo del proceso de auditoría; la evaluación por parte de la alta dirección.

6.1.4. Revisión anual por la alta dirección

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Agencia Nacional de Infraestructura y definido en el presente Manual, es revisado anualmente por la alta dirección a fin de mantener la mejora continua, evaluar su efectividad y adecuarlo a las necesidades del momento.

Para la revisión el Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo, recopila toda la información necesaria, como:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

- Resultados de auditorías, tanto internas como externas.
- Cambios de servicios y/o de actividades.
- Resultados y efectividad del programa de capacitación.

Registros:

- Identificación, evaluación y registro de los riesgos
- Requisitos legislativos nuevos o modificados
- No-conformidades, Acciones Correctivas y/o Preventivas
- Situaciones de emergencia
- Comunicaciones (tanto internas como externas)
- Otros que pueda considerar Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Grado de cumplimiento de la legislación la Seguridad y Salud en el Trabajo

Los resultados se documentarán y divulgarán al Copasst y al responsable del SG-SST quien define e implementará las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

- *GETH-F-064 Revisión por la alta dirección*

IV. ACTUAR

Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la Seguridad y Salud de los funcionarios.

7. MEJORAMIENTO

7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST

7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

La Entidad garantiza que se definan e implementen las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores, entre otros y las recomendaciones del Copasst.

- *SEPG-F-019 Acciones correctivas y preventivas*

7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora

Con base a los resultados de la revisión por la alta dirección del SG-SST se evidencia que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos en SST son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la Entidad toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GETH-M-003
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión:	001
	MANUAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	11/10/2017

- *SEPG-F-019 Acciones correctivas y preventivas*

7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral

La Entidad ejecuta las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de las causas básicas e inmediatas de las enfermedades laborales.

- *SEPG-F-019 Acciones correctivas y preventivas*

7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL

La Entidad implementa las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas, así como de las Administradoras de Riesgos Laborales.

- *SEPG-F-019 Acciones correctivas y preventivas*

8. CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	11/10/2017	Creación del documento		
9. APROBACIÓN				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Javier Fernando Rojas Hurtado	Responsable SST	08/08/2017	ORIGINAL FIRMADO
Revisado	Diego Fernando Ramírez Sepúlveda	Experto G3 06	09/10/2017	
Aprobado	Ivonne de la Caridad Prada Medina	Gerente de Proyectos o Funcional G2 09	11/10/2017	
Vo.Bo. SIG	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor 12 - Calidad	11/10/2017	